

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción  
POR UN AÑO. 4,99 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

## NOTAS DE ACTUALIDAD

### La dimisión del Director general de Primera Enseñanza

La preocupación más hondamente sentida por los profesionales durante la presente semana, ha sido y continúa siéndolo la dimisión del señor Agustín y su aceptación por parte del ministro, del cargo de Director General de Primera enseñanza, y las causas que la ha motivado.

Dejando a un lado la ideología política del señor Agustín, todo el sentir unánime del Magisterio reconoce que venía desarrollando una labor administrativa admirable y de conveniencia a los intereses del Magisterio y de la Escuela, en quien la clase tenía cifrada una esperanza razonable de que en breve plazo, quedaría normalizada la provisión de escuelas y se acabaría con tanto nombramiento de favor, hechos al amparo de disposiciones ministeriales anteriores a la actuación del señor Agustín.

En el orden legislativo recordamos que a él se deben la derogación de los expedientes de incompatibilidades, las órdenes para la formación de escalafones, el reconocimiento de dos indemnizaciones de casa a los maestros consortes, el reconocimiento en muchos casos de mayor cuantía que la que señala el Estatuto por indemnización de casa, las disposiciones democráticas para elegir Inspectores-Jefes y Directores de Escuelas Normales, establecimiento de diversas clases de excedencias, regularización de la provisión de escuelas por los tres primeros turnos, colocación de los cinco mil cursillistas de 1931 y tantas otras que no consignamos por no hacer demasiado larga esta relación, que demuestran con argumentos inconvertibles la gran actividad legislativa que se ha realizado desde que tomó posesión del cargo.

En el aspecto profesional y de respeto para el Magisterio, solicitó la cooperación de la Asociación para orientar la labor legislativa y oyó y tuvo en cuenta las sugerencias de los maestros. Cuando se rompió el Frente Unico fué el primero que lamentó tal disolución.

En el aspecto económico a él se debe exclusivamente los siete millones novecientos mil pesetas, y si no hizo más es porque no era posible;

pero siempre alentaba a una campaña intensa para conseguir las máximas cantidades.

En otro orden de ideas pudo y no removió de sus cargos a sus adversarios políticos, y cuando hubo que nombrar Tribunales, no designó para vocales de las mismas a alguno de sus amigos políticos.

Pero el señor Agustín se ha enfrentado con la Universidad en el asunto de los cursillos para los alumnos de la suprimida Escuela Superior del Magisterio y con el flamante Consejo Nacional de Cultura en el asunto del Tribunal para juzgar los ejercicios a plazas de la Inspección, esto unido a una campaña política injustificada contra dicho señor y la ligereza de un Ministro poco documentado para resolver los asuntos del Magisterio; han hecho que saliera del Ministerio el señor Agustín. La Universidad, que se considera intangible, definidora inmovible de derechos y el Consejo Nacional de Cultura erigido en Pontífice máximo, esto unido a la ideología de un Ministro, han dado al traste con un Director general que la clase estimaba y que, además, constituía un valioso instrumento de Gobierno.

El señor Agustín, siguiendo la conducta que se había trazado no se doblega a las exigencias de un Ministro que trataba de despojar de unos derechos definidos a los Maestros nacionales en activo y dimité, actitud gallarda, que le ha conquistado el aprecio de los maestros y de otros sectores de la opinión pública.

Para que los lectores sepan con exactitud el motivo de la dimisión del cargo, copiamos a continuación las cartas cruzadas entre el señor Agustín y el señor Villalobos:

«Excmo. Sr. D. Filiberto Villalobos.

Mi querido amigo: Un afecto sincero hacia usted, y sobre todo el cumplimiento de lo que estimo deberes de mi cargo, me obligan a fundamentar mi posición técnica en torno a la provisión de escuelas nacionales.

Yo no puedo compartir, como ya le dije verbalmente, la responsabilidad que, a mi juicio, entraña la segregación de plazas vacantes para colocar a todos los cursillistas del año 1933, hurtándolas, por tanto, al turno voluntario de traslado, porque ello significa un acto ilegal e injusto, contrario al unánime pensar y sentir

del Magisterio, y que, en definitiva, no ha de acelerar en modo alguno, sino más bien retrasar, el curso ya rápido de provisión de escuelas.

Fundamenta usted su teoría de segregación en que es conveniente llegar a la provisión en propiedad de todas las plazas vacantes, y esa es también mi teoría, numerosas veces expuesta. De acuerdo con esta común convicción, he propugnado que los cursillistas de 1933 acudan al concurso general de traslado, que, sin énfasis y previstas las posibilidades, he prometido estaría resuelto en el mes de septiembre, o sea, en el mismo mes en que usted, con noble afán, quiere ver colocados a los cursillistas de 1933.

Siendo así, ¿por qué herir los justos intereses de todo el Magisterio nacional? La segregación sólo puede justificarse cuando no hay medio hábil de avanzar, y cuando pesa sobre el legislador la consideración moral de unos cursillistas que, como los del año 1931, esperaban desde largo tiempo la colocación que yo rápidamente, segregando tan sólo una cuarta parte de las vacantes, he tenido la fortuna de proporcionarles.

Con la segregación y colocación previa de los cursillistas del año 1933, aparte de que aquella exigiría la totalidad de las vacantes, no se resuelve la provisión de plazas en propiedad; lo único que se resuelve es que unos maestros que sirven determinadas escuelas en calidad de interinos, van a servir otras escuelas en propiedad, dejando vacantes las que servían como interinos. En definitiva, nada en beneficio de los intereses objetivos de la enseñanza. No se ha resuelto más que el problema personal de los citados cursillistas, muy atendible, pero no tanto como para postergar a toda una clase profesional.

Estas son, sintéticamente expuestas, las razones principales de mi actitud técnica. No es éste el momento de argumentarla con mayor detalle, ni tampoco apoyarla con nuevas orientaciones, que en nada pugnarían con los principios elementales de justicia y eficacia.

Tengo la evidencia de que en usted hay un interés profundo por los problemas de la enseñanza. Lamentaría

### El ama y la criada

«Con qué avidez te adornas, Emiliana!

— Señora, con la que honra la costumbre hoy tan en boga entre la muchedumbre de señoras de enjundia soberana.

— ¡Enjundia llamas a la norma insana precursora de aciaga pesadumbre fundada en el exceso, fea herrumbre que en pos implante el hambre en el mañana?

Cubrir del cuerpo faltas naturales y en el alma infundirlas a raudales, son juego del Amor y la Locura

que han de degenerar en amargura así que en su retorno, las morales enseñanzas denuncien su impostura.»

Victoriano SANZ

que ciertos asesoramientos parciales o ciertas maniobras inconfesables sorprendieran su buena fé. En mis juicios y conducta nadie puede ver otra cosa que el estricto cumplimiento de mi deber.

De usted amigo, q. e. s. m., FRANCISCO AGUSTIN.»

«Ilustrísimo Sr. D. Francisco Agustín.

Mi querido amigo: De haber fundamentado en razones políticas su dimisión no la hubiera aceptado; pero tratándose de discrepancias en la orientación de los problemas de enseñanza, la colaboración no podía ser perfecta y su resolución me parece muy delicada y respetable.

Quedo muy reconocido a su bondad, reiterándole su más cordial afecto su muy buen amigo, F. VILLALOBOS.»

Teniendo presente la alarma que desde los primeros momentos se produjo en Madrid y la indignación que al saberse en provincias había de causar la noticia, la Permanente de la Nacional acompañada de algunos vocales de la Directiva y del Diputado señor Varela, visitaron al ministro quien les manifestó que él no deseaba, ni se proponía lesionar derecho alguno de los maestros nacionales en ejercicio, segregando plazas para adjudicarlas a los cursillistas del 33 a quienes por otra parte quería que tomasen posesión de escuelas en propiedad en el próximo septiembre; sin embargo, no tenía estudiado todavía el procedimiento que había de poner en práctica para conseguir tal propósito, contradiciendo así el contenido de las cartas que se han cruzado entre los señores Villalobos y Agustín.

El Magisterio celebraría que las últimas manifestaciones del Ministro se confirmasen y vamos a dejar al tiempo que demuestre si se han llevado a la realidad o no. De todos modos quedan las grandes dificultades que existen para llevar a cabo tales propósitos, aumentadas con la dimisión aceptada del señor Agustín que se había entrenado en los asuntos de escuelas y maestros, y la presencia en la Dirección General de un nuevo Director, que aun suponiéndole competencia y vocación, habrá de empezar a estudiar de nuevo los asuntos de la enseñanza y esto siempre exige tiempo y trabajo.

**PARA EL PROXIMO PRESUPUESTO.**— La Dirección General ha interesado de las Secciones Administrativas envíen con toda urgencia, para cumplir Orden de la Comisión permanente de Hacienda del Congreso de los Diputados, relación nominal e importe de las cantidades que devengan los Maestros nacionales que actualmente se hallan en situación de sustituidos.

Se trata, sin duda, de dar solución legal a la provisión de las Escuelas de las que son titulares los Maestros nacionales sustituidos en la forma ya prevenida en el Estatuto del Magisterio del año 1923.

## Información de Madrid

### Provisión de escuelas

De no haber surgido la dimisión del Director general de Primera Enseñanza, de acuerdo con la Comisión asesora, a fines de junio se hubiera anunciado el concurso general de traslado para los maestros que llevasen más de dos años en la escuela; hacia fines de agosto se anunciarían las plazas para los que llevasen menos de dos años, entre ellos los cursillistas de 1931. En el mes de noviembre se procederá a la colocación de los cursillistas de 1933.

El ministro ha declarado que no trata de lesionar los derechos de los maestros; pero que tiene el propósito de colocar rápidamente, en septiembre, a los cursillistas de 1933, y nosotros, que estamos siguiendo paso a paso las incidencias en la adjudicación de vacantes, vemos difícil los propósitos del ministro que, por otra parte, deseáramos se pudiesen llevar a la realidad.

### Asociación Nacional del Magisterio Primario

Sobre la provisión de escuelas y colocación de los cursillistas del año 1933.

La Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario, en unión de los señores Ibañez, Martínez y Millán, miembros de la Junta directiva, y del diputado señor López Varela, ha visitado al Excmo. señor ministro de Instrucción pública y le han hecho presente la alarma que ha producido entre los maestros la noticia hecha pública de una nueva segregación de plazas para otorgarlas a los cursillistas de 1933.

El señor ministro, afablemente, ha manifestado que, en beneficio de la enseñanza, no se podía consentir que miles y miles de escuelas estuviesen servidas interinamente, mientras que continuaban pendientes de colocación los cursillistas de 1933, estando firmemente decidido a resolver para el próximo septiembre esta cuestión; añadiendo, por último, que no tenía criterio formado sobre el procedimiento, si bien, siguiendo una norma de conducta constante en su vida, procuraría no lesionar derechos adquiridos y que para determinar el procedimiento de colocación de los cursillistas recurriría a los asesoramientos pertinentes.

La Comisión permanente, que ofreció la colaboración de la Asociación Nacional, espera que sean atendidas las indicaciones que ha hecho en ocasiones pasadas y en la presente y que, como base de una futura resolución, no se atienda de modo exclusivo, ni siquiera principal a la comodidad administrativa.

### Propuestas provisionales

Las «Gacetas» de los días 24 y 25 han publicado la cuarta lista provisional de maestros hasta el número 2.000 y la de maestras hasta el 2.500.

Probablemente durante la presente semana se hará el resto de las

propuestas y se habrá liquidado por lo menos los nombramientos provisionales de los cursillistas de 1931.

Como se vé, la celeridad que se ha dado a estos nombramientos no tiene precedentes.

### Nuevo Director General de Primera enseñanza

En sustitución de don Francisco Agustín, ha sido nombrado Director General de Primera enseñanza, don Victoriano Lucas, Catedrático del Instituto de Salamanca.

Quisiéramos tener motivo para poder aplaudir la gestión del señor Lucas al frente de la Dirección General de Primera enseñanza.

Por hoy nos limitamos a darle un respetuoso saludo y deseamos éxito.

### Elección de cargos en los Consejos escolares

Las Juntas Directivas de las Asociaciones no confesionales de maestros legalmente adheridos a las organizaciones nacionales los que en reunión conjunta harán la propuesta de vocales maestros para los Consejos Universitarios y provinciales de Primera enseñanza.

En las localidades donde residan dichas Directivas, la elección de vocales maestros para los Consejos municipales será hecha por todos los maestros nacionales en ejercicio en la localidad, convocados y presididos por la Directiva de la Asociación de maestros de mayor número de adheridos.

Allí donde no resida la Directiva o no exista Asociación adherida a una nacional, la elección la presidirá el maestro del Municipio que tenga número más bajo en el Escalafón del Magisterio.

La propuesta de padre y madre de familias, conforme preceptúa el artículo sexto del Decreto orgánico, corresponde a las Directivas de las Asociaciones de padres de familia constituidos legalmente que existan en la localidad, siempre que no tengan carácter confesional. Si no existen o tienen ese carácter, la elección, será presidida por el maestro director de la escuela. Los representantes de todas las escuelas de cada localidad, a su vez, designarán, por votación, el padre y la madre, como vocales en los Consejos provinciales o municipales de protección escolar. La sesión será convocada y presidida por el maestro o maestra más antiguo de la localidad, o sea el que lleve más años de ejercicio en ella.

La elección de vocal representante de los maestros privados en los Consejos provinciales, se hará por los de la capital, en reunión convocada y presidida por el que sea más antiguo en el ejercicio de la enseñanza particular. En todo caso el sufragio de estas elecciones será secreto y directo. El director de la Normal del Magisterio primario o el Inspector-Jefe de la provincia, según quien sea el de mayor categoría administrativa, dará las instrucciones y resolverá las dudas que puedan surgir para la mejor aplicación de esta circular.

El Corresponsal.

## Estamos viendo:

—Que para cobrar las «gratificaciones» y «material» que por clases de adultos el Estado nos adeuda, tendremos que acogernos todos los maestros a la ley de Amnistía.

—Que es imposible —mientras no exista entre los maestros nacionales un espíritu completamente societario— que contemos con una «Asociación Unica».

—Que lo del «Frente Unico» fué un camelo más.

—Que el Ministro de Hacienda no se pondrá de acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública.

—Qué será «imposible» cumplir la promesa hecha al Magisterio de que se igualaría en sueldos con los demás funcionarios del Estado.

—Que la categoría de entrada, o sea la de 3.000 pesetas, seguirá aumentando.

—Que el poquísimo dinero que hay para mejoras en el Escalafón lo destinarán a la creación de nuevas categorías con el fin de «deslumbrar» a la opinión.

—Que es imposible que en los concursos-información para cubrir plazas de maestros o maestras en Patronato o escuelas preparatorias de Institutos desaparezca la base-adivinanza que dice «lo que no ha hecho, ni hace y hubiera deseado hacer en su escuela».

—Que tendremos que resolver todo aquello que por justicia y dignidad nos corresponde por «pleitos».

—Que siguiendo de la manera que vamos es necesario que pidamos que en el Ministerio de Instrucción Pública exista un «equipo de abogados» para resolver los numerosos pleitos que originan todo aquello que se refiere al Magisterio.

—Que en todos los países civilizados y democráticos, una de sus funciones principales es atender —pero de una manera seria— a la enseñanza primaria.

—Que aunque no hay dinero para pagar lo que el Estado adeuda a los maestros nacionales por clases de adultos, hay en cambio para la Guardia civil y de Asalto.

Juan G. BOLINCHES

Las Fuentes de San Pedro 934.

## Señor vocal-Representante de la provincia de Soria

Madrid, 23, mayo, 1934.

Distinguido compañero: Ha sido siempre aspiración unánime del Magisterio contar con un órgano en la prensa diaria, defensor de nuestras justas vindicaciones, y siempre surgieron dificultades insuperables que impedía su realización.

Hoy, creemos haber encontrado la fórmula que facilite su solución.

En efecto; el diario madrileño «La Libertad» ha hecho proposiciones a esta Asociación, dignas de tenerse en cuenta. Ofrece publicar semanalmen-

te una hoja titulada «La enseñanza primaria en España», con la colaboración directa de la Asociación. Así mismo, se compromete a abrir una sección diaria de información legislativa extractada, salvo casos de gran importancia en que se publicarán íntegras las disposiciones. Igualmente inaugurará un consultorio legislativo para todos los maestros afiliados a esta Asociación y cuyas consultas serán publicadas en ese periódico. Y si a eso unimos la campaña que desarrollará en los momentos críticos, como discusión del presupuesto, implantación de reformas, etc., comprenderemos, con toda su intensidad, la importancia del ofrecimiento.

Un temor asaltó a estas Comisiones al oír la oferta, y que se refería a la compatibilidad o incompatibilidad del periódico con la característica esencial de nuestra entidad societaria, que todos sabemos consiste en «una rigurosa neutralidad política y religiosa»; más fuimos pronto tranquilizados al comprometerse dicho diario a respetar nuestra neutralidad, sin más excepciones que el acatamiento al régimen republicano.

Como compensación a estos servicios, la Asociación Nacional habrá de comprometerse a realizar una campaña de propaganda a favor de «La Libertad», procurando suscripciones, tanto entre los Maestros como entre los particulares, pero siempre cursadas por conducto de las Asociaciones.

Hoy ha iniciado la campaña con la sección titulada «carteles» que suponemos será de gran efecto y del agrado de todos los Maestros.

Creemos firmemente que la oferta debe ser aceptada y así esperamos su conformidad; como así mismo una intensa propaganda en esa provincia para conseguir el mayor número de suscripciones.

Ha llegado la hora de que la Asociación pueda contar como órgano suyo con un importante diario; y, para que así sea, únicamente se precisa poner a contribución nuestros entusiasmos y constancia, que creemos no faltarán.

## Inspección de Primera Enseñanza de Soria

Deseosa la Inspección de poner en comunicación a los Maestros de nuestra provincia no solo mediante los Centros de Colaboración, sino también por medio de visitas a escuelas que permitan conocer la labor de los compañeros generalmente desconocida por Maestros de pueblos próximos y a veces por Maestros de la localidad, inicia una serie de excursiones colectivas y voluntarias para ver funcionar escuelas de nuestra provincia que por su dirección y trabajo merezcan ser recordadas.

La circunstancia de cesar en breve plazo el competente Director de la Graduada de Olvega, Don Pedro A. Gomez, hace que inauguraremos nuestras visitas a las Escuelas Graduadas de Olvega merecedoras de ser recordadas por el intenso trabajo que en ella se realiza y por el celo que el Ayuntamiento de esta villa ha demostrado en las atenciones que en cuanto a 1.ª Enseñanza se refiere. También será visitado el Grupo escolar y monumentos más interesantes de Agreda.

La excursión tendrá lugar el sábado 9 de Junio, saliendo de Soria a las 9 de la mañana, de la Plaza de la Constitución. Cada excursionista irá provisto de comida y el precio de de asiento en autobús será de seis pesetas.

Los Maestros que deseen asistir deberán comunicarlo a la Inspección antes del día 7.

La Inspectora-Jefe  
María Cruz Gil y Febrel  
Soria 25 de Mayo de 1934

A trabajar, pues; a conseguir suscripciones y a propagar nuestro periódico «La Libertad», porque nuestra actuación ha de ser inmediata, es decir, que para llegar a la formalización de compromiso se necesita saber el número aproximado de suscripciones de cada provincia, que a la mayor brevedad deberán comunicar a la Comisión Permanente.

Vuestros y de la causa.—La Comisión Permanente: Dionisio Prieto, Presidente; Ricardo Campillo, Secretario; Antonio Mampaso, Tesorero.

Por la Comisión de gestiones: Higinio Martínez, Tiburcio Millán y Anselmo Ibáñez.

## Propuestas de maestros

En la cuarta lista de adjudicación provisional de escuelas entre maestros procedentes de los Cursos del año 1931, figuran los siguientes de esta provincia:

Don Angel Diez, para La Rubia; Clemente F. Sancho, Ambrosia; Esteban Pillarejo, Torrubia; José Martínez, Dombellas; Francisco Segura, Canredondo; Mariano Mayoral, Los Villares; Gonzalo López, Arbujuelo; Emeterio Gaurrieta, Cuevas de Aylón; Balbino Rados, Osona; Remigio Sánchez, Las Fraguas; Gonzalo Tomás, Sauquillo del Campo; Mariano Jimeno, Beltejar y Horacio Rivas, Herrera.

### MAESTRAS

En la quinta lista, figuran las siguientes:

Doña Vicenta Rodríguez, Adradas; Eugenia Otea, Taroda; María del P. Nuin, Torlenguá; Julia Vivar, Fuentelmonge; María M. Secades, Yelo; Carmen Morla, Somaén; María de las M. García; Sagides; Asunción Cuesta, Vildé; María del P. Morales, San Pedro Manrique; María E. Gómez, Velilla de Medina; María del C. Toubes, Barca; Juliana de Pablos, Judes; Encarnación Ugalde, Monasterio; Gabriela Zabala, Cañamaque; María del C. Ruiz, Bocigas; Angela, Pascual, Aguaviva; María L. Moro, Caltojar, y Victorina García, Vozmediano.

(«Gaceta» 25 mayo).

## NOTICIAS

**PAGO DE HABERES.**—Se halla abierto el pago de los haberes del pasado mes, para todos los Maestros de esta provincia.

Como ya anunciamos está abierto también el pago de la gratificación de Adultos del mes de Febrero último.

A pesar de haberla anunciado la prensa de Madrid en esta Delegación de Hacienda no se ha puesto al cobro, el libramiento de material.

**DIRECTOR GENERAL.**—Ha sido nombrado Director general de Primera Enseñanza, el Cafedrático de Sa-

lamanca, don Victoriano Luca de la Cruz.

**LOS CURSILLISTAS DE 1931.**—Están ultimados los nombramientos provisionales de los maestros y maestras cursillistas de 1931, y, en breve plazo, publicará la «Gaceta» las correspondientes relaciones.

**LOS PRESUPUESTOS.**—Nada hay en concreto, ni se sabe todavía cuando se discutirá el de Instrucción Pública. Respecto al reparto de los siete millones para plantillas, vienen haciéndose diversas combinaciones. La última que se rumorea es la siguiente: 40 sueldos (20 y 20) de 10.000 pesetas; 50 más de los que había en 9.000; 52, en 8.000; 140, en 7.000. 308 en 6.000; 580, en 5.000, y 3.416, en 4.000. Veremos cómo en definitiva se resuelve, porque no está claro nada y, por consiguiente, nada se puede predecir.

## Correspondencia

T F. C. Cabreriza. Solo necesita entregar un recibo firmado.

P. H. Fuensauco; A. S. Los Villares; F. G. Rebollar; R. O. Aldealpezo. Recibidos.

J. G. La Revilla; C. M. Andaluz. Se hará como indica.

A. R. Chércoles. Recibidos.

M. R. G. Valdanzuelo. Recibido.

D. G. Arancón. Recibidos.

E. P. Valtajeros. Se hará como indica; J. I. Guijosa. Conforme.

H. B. Hinojosa del Campo; L. H. Suellacabras; J. H. Monterde; F. B. Chércoles; J. M. M. Puebla de Eca; M. G. Torlenguá; M. P. P. Cubilla; S. L. Corvesín; V. H. Madrid; J. L. Valdeavellano de Ucerre; J. H. Yub; E. S. Iruach; M. R. G. Valladolid; F. P. Los Campos; B. F. Valloira; L. P. Bretón; L. P. Valduételes; F. L. Caravantes. L. S. Reznos. Se les escribe.

J. P. Las Aldehuelas, F. P. Villar del Río, C. R. Cova'eda, F. S. Reznos, R. C. Villar del Río, A. M. Santa Cecilia, N. R. Barcones, S. R. Lería, A. R. Chércoles, S. Trévago, M. D. Madrid, A. P. Montenegro, V. C. Muriel Viejo, F. D. Quintanas de Gormaz. Se les escribe.

M. del C. M. Espejón, A. Recuerda, E. P. Espeja de San Marcelino, D. A. Quintanas de Gormaz, F. M. L. O. iñares, B. M. La Hinojosa, B. B. Fuentelmonge, L. M. Cañamaque, C. G. Abanco, E. C. Langa, J. A. Langa de Duero, M. L. Arcos de Jalón, M. del C. J. Arcos de Jalón. Se les escribe.

## 4 Folletón de «El Defensor Escolar»

### Viaje de Estudios a Andalucía

FRANCISCO RIVERO

La matrícula es de 46 niños por sección y la asistencia es buena; en esto la escuela es inflexible. No existe la especialización de los maestros por asignaturas; aún cuando sí para las disciplinas especiales: música, dibujo, mecanografía, etc. En todo momento se procura fomentar en los nenes el amor por el orden y la limpieza; se predica con el ejemplo y la escuela todo es prueba de que se consigue.

¡El recreo! ¡Hermoso espectáculo! Unos cientos de nenes se reparten libremente por el patio, por las galerías, por la Biblioteca (selecta y nutrida). Unos juegan, otros leen, otros charlan. Aquí un niño ante una revista, allá otro ante una bandeja repleta de trocitos de madera con los que juega. Y los maestros siempre vigilantes y observadores. Ocasión magnífica de conocer las aficiones propias de cada niño.

Visitamos el comedor. Se halla a cargo — palabras del señor Llerca — de las mejores maestras. Concíbese como obra de Educación Social y no como obra de beneficencia. Pasan por él todos los niños, aunque lo frecuenten más los más necesitados, pero hácese esto con tal discreción que los niños no saben nunca el por qué de quedar «convidados». En el comedor todo lo preparan los niños. Luego se distribuyen a razón de ocho por mesa y en cada una, un niño mayorcito hace de «padre»; las maestras (dos todos los días) cambian diariamente de mesa y así todos los niños las tienen por compañeras algún día.

Después visitamos las cocinas, el taller de carpintería, el de encuadernación, etc., etc. Y en todas partes, la libertad del niño en su hacer, preside la obra escolar.

Han dado ya las doce; los niños que no quedan a comer en la escuela hanse marchado ya. Llevamos más de dos horas en la escuela, y durante todo el tiempo no nos ha abandonado el señor Llerca ni un momento, y siempre atento a nuestras preguntas y explicándonos cómo marcha su Grupo.

Salimos satisfechísimos del «Grupo Cervantes», y nos encaminamos al ministerio de Instrucción pública. Llevamos el propósito de saludar al señor Agustín, Director general de Primera enseñanza. Larga espera. Hundidos en los cómodos butacones de la antesala, vemos entrar y salir visitas y más visitas y por un momento sentimos alguna compasión por quien se ve obligado a soportar tantas y tantas molestas visitas. Dos horas nos ha tocado aguardar a nosotros; al fin, el señor Agustín nos recibe y observamos en él, sin extrañeza, un gesto de cansancio que nos hace de nuevo pensar en el poder torturante de las visitas.

Saludo por nuestra parte y contestación deferentísima del señor Agustín que nos desea un feliz viaje. Dos minutos escasos en su despacho y nos despedimos. Al bajar las escaleras vamos haciendo un cálculo aproximado de los millares de horas que diariamente se perderán en estas antesalas ministeriales. A juzgar por la espera que a nosotros nos ha correspondido...

(Continuará)

# Dalmau Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

## Obras nuevas

«Algunas mujeres», por doña María Luz Morales. Esta ilustre escritora ha escrito este bellísimo libro de siluetas femeninas destinado a las escuelas de niñas. Obra muy bien ilustrada y con magnífica cubierta en colores. Docena de ejemplares, 20 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra previo el recibo de 1 pta. en sellos).

«La educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valls, Director de un Grupo Escolar de Barcelona. Esta obra, interesantísima por su fondo y orientación, de indudable actualidad, lo es también por el fondo práctico de sus lecciones vividas. Ejemplar encuadernado, 4,75 pesetas.

«La Escuela Activa», por J. P. Exposición clarísima de los métodos activos de enseñanza, aplicadas a las diferentes materias del programa escolar; adaptación de estos medios activos a las realidades de la actual escuela española. Volumen de un centenar de páginas con numerosos grabados. Ejemplar, 1,75 ptas.

«Ribera y Zurbarán», por Joaquín Pla Cargol. Estudio de la personalidad y del arte de estos dos grandes pintores españoles. Obra ilustrada con numerosos grabados, reproducción de obras de estos genios y con dos magníficas láminas en colores. Ejemplar encuadernado, 3,75 ptas.

### Obras de próxima publicación

«La Senda», por don J. Salvador Artiga. Nueva edición de esta obra que tanto interés ha despertado en el magisterio español. Esta nueva edición quedará notablemente ampliada y puesta al día de las más modernas concepciones pedagógicas.

«Enciclopedia Cíclico - Pedagógica, Grado Superior». (Se publicará este libro a mediados de 1934).

«Biología», por don Joaquín Pla Cargol. Con profusa ilustración y clarísimos gráficos.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmau Carles, Pla. s. A. - Apartado, 3. - Gerona

## Anuncio de 1933

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbau Estrada.

### Obras recientes

«Segundo Libro». (Ideas, hechos y ejemplos). Grabados en colores en todas las páginas de este libro. Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra durante los meses de Septiembre y Octubre a los profesores que no lo conozcan, mediante el previo envío de 0,80 pesetas en sellos de correos).

«Nociones de Gramática Castellana», por don Manuel Ibarz Borrás. Docena de ejemplares, 17 pesetas.

### Novedades en Material Escolar

«Las Regiones de España». Colección de 4 frisos, tamaño de cada friso 35 x 95 cm. Precio en papel, 7,50 ptas. la serie de 4 frisos espléndidamente coloreados.

«Colección de láminas elementales de Historia Natural». Los animales en su ambiente. Colección de 4 grandes láminas tamaño 100 x 73 cm., conteniendo cada lámina seis asuntos diferentes. La colección en papel, 20 pesetas.

### Edición Castellana del Método Decloy

Numeroso e interesante material para la Escuela Activa.

Nuestras publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.º

## “ITALIA S. A.”

Consulich, Lloyd Sabaudó v

Navigazione Generale

(Flotas reunidas)

Pasajes de Cámara para Norte,

Centro y Sudamérica.

Líneas velocísimas, con magníficos vapores. = Cocina española. Personal sanitario español

Representante en

SORIA y su provincia

Martín G. Jodra

Plaza de B. Robles 5, 2.º

SORIA

## SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. — Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas. PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para Escritura, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS “CURSOS graduados ORTIZ” y de lo publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

## Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS. — Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas. — Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica. — Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica. — 9 pesetas docena y 85 céntimos ejemplar

## NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ. — Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

## HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 pta. ejemplar.

## Erasmó Llorente Pascual,

Ex-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27 - Soria

## Sastrería Jiménez

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos

-Facilidad de pago-

Confeción esmerada

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

## Compagnie D'Assurances Generales

Trabaja los riesgos de

INCENDIO

RESPONSABILIDAD CIVIL

(Todo riesgo)

ACCIDENTES DEL TRABAJO

(con arreglo a la nueva ley)

PEDRISCO DE COSECHAS,

MUERTE DEL GANADO

SEGUROS AGRICOLAS,

VIDA, ETC.

PRIMAS MODICAS

Representante en la provincia:

MARTIN G. JODRA

Plaza de B. Robles, 5, 2.º - Soria